

3593-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veinte minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón ACOSTA, de la provincia de SAN JOSE

Mediante auto 3051-DRPP-2021 de las once horas con diecisiete minutos del uno de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura del cantón ACOSTA, provincia de SAN JOSE, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario propietario, presidente y tesorero suplentes, un fiscal y dos delegados territoriales propietarios.

Sin embargo, visto la solicitud de la fiscalización de dicha asamblea, se observa que se adjuntaron oportunamente las cartas de aceptación de Freddy Alberto Marín, cédula de identidad n.º 110340374, como secretario propietario y delegado territorial propietario, Deinier Javier Calvo Marín, cédula de identidad n.º 114450150, como presidente suplente, Yoselin Tatiana Gamboa Portilla, cédula de identidad n.º 106960288, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, Pedro Eladio Portilla Portilla, cédula de identidad n.º 105250950, como fiscal propietario, de tal manera se subsana de esta forma la inconsistencia señalada en el auto 3051-DRPP-2021. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON ACOSTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108020323	SARA JULIETA MARIN PORTILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110340374	FREDDY ALBERTO MARIN PORTILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
104011407	MARIA ADILIA PORTILLA PORTILLA	TESORERO PROPIETARIO
114450150	DEINIER JAVIER CALVO MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
115170351	YOSELIN TATIANA GAMBOA PORTILLA	SECRETARIO SUPLENTE
106960288	PABLO PORTILLA PORTILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105250950	PEDRO ELADIO PORTILLA PORTILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110340374	FREDDY ALBERTO MARIN PORTILLA	TERRITORIAL
104011407	MARIA ADILIA PORTILLA PORTILLA	TERRITORIAL

106960288	PABLO PORTILLA PORTILLA	TERRITORIAL
108020323	SARA JULIETA MARIN PORTILLA	TERRITORIAL
115170351	YOSELIN TATIANA GAMBOA PORTILLA	TERRITORIAL

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, pues no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del referido Reglamento y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Expediente n.º 329-2020, partido Todos por Costa Rica
Ref., No.: 16241, 17316 sie 16603-**2021**